II

(Comunicaciones)

## COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

## Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 214/01)

5.6.2013
SA.30524 (NN 29/10)
España
Cataluña
Ayudas en el sector de la producción de moluscos para contribuir al mantenimiento de su competitividad y se convocan las correspondientes al año 2009
Orden AAR/446/2009, de 9 de octubre, por la cual se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en el sector de la producción de moluscos para contribuir al mantenimiento de su competitividad y se convocan las correspondientes al año 2009
Régimen de ayuda
Compensación de los daños causados por un acontecimiento climático excepcional
Subvención directa
409 958 EUR
100 %
Del 21.10.2009 al 31.12.2009
Acuicultura
Generalitat de Catalunya, Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural Direcció General de Pesca i Acció Marítima Gran Via de les Cortes Catalanes, 612-614 08006 Barcelona ESPAÑA

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm

Fecha de adopción de la decisión	5.6.2013
Número de referencia de ayuda estatal	SA.35443 (12/N)
Estado miembro	Francia
Región	Guadalupe, Martinica, Guyana, Reunión y San Martín
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Fonds de garantie en faveur du secteur agricole, de la filière bois, de la pêche et de l'aquaculture (FOGAP)
Base jurídica	Loi nº 2009-1673 du 30 décembre 2009 (Loi de finances pour 2010), article 68; amendement au projet de loi de finances pour 2010, article 35 relatif à la mission «outre-mer», voté à l'Assemblée nationale le 13 novembre 2009; projet de circulaire relative à la mise en œuvre du FOGAP; projet de convention de gestion du FOGAP entre l'État (Ministère des outre-mer) et l'AFD
Tipo de medida	Régimen de ayudas en forma de garantías
Objetivo	Apoyar la pesca y la acuicultura, permitiendo a un número cada vez mayor de productores, en particular las pequeñas explotaciones, acceder al crédito bancario mediante un dispositivo de garantía.
Forma de la ayuda	Garantía bancaria
Presupuesto	10 000 000 EUR
Intensidad	Garantía máxima de 80 % del capital pendiente de reembolso
Duración	Hasta el 31.12.2020
Sectores económicos	Pesca y acuicultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	SGAE 68 rue de Bellechasse 75700 Paris FRANCE
Información adicional	_
	1

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm